

En atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión del día diecisiete (17) de febrero de 2021 y según lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará el próximo veinticinco (25) de marzo del año en curso, a las 10:30 a.m., la cual se llevará a cabo **exclusivamente en modalidad no presencial**, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, el Decreto 176 del 23 de febrero de 2021 y los Estatutos Sociales.

Se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas el siguiente Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.
3. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE GRUPO BOLÍVAR S.A.
4. INFORME DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE GRUPO BOLÍVAR S.A. (INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020).
5. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE GRUPO BOLÍVAR S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
6. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE GRUPO BOLÍVAR S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
7. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE GRUPO BOLÍVAR S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE GRUPO BOLÍVAR S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
9. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2021 Y EL 31 DE MARZO DE 2023.
11. FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL.
12. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2021 Y EL 31 DE MARZO DE 2023.
13. FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
14. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.
15. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
16. INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
17. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Para tal efecto, los Accionistas y/o sus apoderados deberán acceder a la reunión por medio del siguiente enlace de conexión:

<https://grupobolivar.asambleavirtual.info>

Para facilitar el proceso de participación en la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Accionistas, adelantar la verificación de identidad de los participantes virtuales y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos políticos, agradecemos a los Señores Accionistas acoger las siguientes recomendaciones:

1. Adelantar a partir del tres (03) de marzo, el registro de su participación a la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Accionistas a través del enlace de conexión antes indicado, incorporando la información y la documentación soporte que acredite la calidad de Accionista y/o apoderado. Para tal fin, se pondrá a disposición de los Señores Accionistas, dentro de este mismo link, una guía de instrucciones con el paso a paso a seguir para su registro y su posterior ingreso a la sesión de la Asamblea.
2. Iniciar el proceso de registro a más tardar el miércoles veinticuatro (24) de marzo del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). De no adelantar su registro en el plazo anteriormente indicado, deberá en todo caso realizar el proceso de acreditación respectivo antes de su ingreso a la Asamblea.
3. Conectarse con al menos treinta (30) minutos de antelación a la hora prevista para la reunión de la Asamblea no presencial, con el fin de permitir la verificación de identidad del Accionista o de su apoderado, así como, asistirlos en cualquier dificultad técnica que pueda llegar a presentarse.
4. Para mayor información acerca de la forma en que se desarrollará la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Accionistas, los Señores Accionistas contarán con una guía de instrucciones sobre la misma, la cual estará disponible durante el término del derecho de inspección y hasta el día de celebración de la Asamblea, inclusive.

Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la reunión mediante poder otorgado por escrito, el que no podrá conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la Administración o a los empleados de la Sociedad, ni en contravención a las restantes disposiciones contenidas en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica (C.E. No. 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y normas concordantes.

Derecho de inspección.

Los libros y demás documentos de Ley, estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Secretaría General de la Sociedad, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión, esto es a partir del tres (03) de marzo de 2021. Teniendo en cuenta las limitaciones actuales de aforo y protección de las personas, el derecho de inspección se hará en el domicilio social ubicado en la Avenida El Dorado No. 68b – 31 piso 9, en la ciudad de Bogotá, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad recomendados por el Gobierno Nacional. De esta manera, los Señores Accionistas lo podrán ejercer con cita previa, solicitada a través del correo electrónico gobierno.corporativo@grupobolivar.com

Cualquier duda que surja sobre la celebración de la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Accionistas, con gusto la podremos aclarar comunicándose al correo electrónico gobierno.corporativo@grupobolivar.com.

MARÍA MERCEDES IBÁÑEZ C.
Secretaría General - Representante Legal

Bloques de la primera Ronda Minera suman 5.665 hectáreas

MINAS. LA ANM DIO A CONOCER LAS CUATRO ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS EN CESAR Y LA GUAJIRA CON ALTO POTENCIAL PARA EXPLOTACIÓN DE COBRE Y MINERALES POLIMETÁLICOS

BOGOTÁ
En el marco de la apuesta por la diversificación de la canasta minera, el Gobierno, a través de la *Agencia Nacional de Minería (ANM)*, anunció los cuatro bloques de la primera Ronda Minera de 2021. Se presentaron para subasta cuatro Áreas Estratégicas Mineras (AEM) en Cesar y La Guajira con alto potencial para minerales estratégicos, como son el cobre y minerales polimetálicos.

“Iniciamos el proceso de selección de ofertas para la asignación de las AEM, ofreciendo condiciones competitivas que impulsen la diversificación de minerales en Colombia”, señaló el presidente Iván Duque, durante el lanzamiento de esta ronda.

A su vez, el ministro de *Minas y Energía*, Diego Mesa, señaló que Colombia tiene un gran potencial de hacer una transición hacia minerales metálicos y recalcó que la transición energética que viene teniendo lugar, tanto en el país como en el mundo, depende también de la diversificación de la canasta minera. También, dijo que espera que el proceso atraiga inversionistas de talla mundial para avanzar en ese proceso.

El primer bloque anunciado está ubicado en el municipio de San Diego, en el departamento del Cesar, y tiene un área de 4.940 hectáreas. El segundo, también en San Diego, tiene un área de 101 hectáreas.

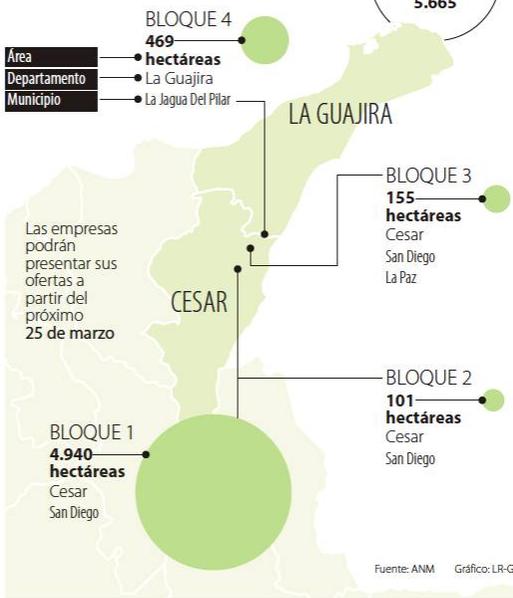
El tercer bloque está entre los municipios de La Pazy San Diego, en el Cesar, y tiene un área de 155 hectáreas. El cuarto, en el municipio de La Jagua del Pilar (La Guajira), tiene un área de 469 hectáreas.

Tras el anuncio el presidente de la ANM, Juan Miguel Durán, destacó que este es “el inicio de nuevas oportunidades de exploración e inversión para las compañías del sector de la minería, que traerán grandes beneficios sociales a las zonas y las comunidades donde se desarrollarán las actividades mineras, que se traducirán en empleos y dinamismo económico”.

El funcionario, además, resaltó las potencialidades del cobre, un mineral que tiene uso en sectores como la construcción o la fabricación de bienes electri-

PRIMERA RONDA MINERA 2021

Cuatro Áreas Estratégicas Mineras (AEM) en los departamentos del Cesar y La Guajira



25

DE MARZO ES LA FECHA DESDE LA QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR SUS OFERTAS ANTE LA ANM.



Juan Miguel Durán
Presidente de la ANM

“Este es el inicio de nuevas oportunidades de exploración e inversión para las compañías del sector de la minería que traerá grandes beneficios sociales”.



Siganos en:
www.larepublica.co
Con más información sobre el plan de inversión de Ecopetrol a 2023.

nicos y recordó que se trata de un elemento fundamental para el desarrollo y elaboración de nuevas tecnologías para la generación de energía, por lo que es estratégico para la transición energética.

“Las rondas mineras tienen como finalidad llevar a cabo procesos competitivos, flexibles, transparentes, eficientes y permanentes”, agregó.

Sobre el proceso de selección, el gerente de promoción de la ANM, Catalina Rueda, señaló que se buscará la propuesta más favorable para la adjudicación de

contratos especiales de exploración y explotación de minerales en las AEM.

En ese sentido, señaló que después de la publicación de la disponibilidad de las áreas y los términos de referencia, el proceso de selección inicia con la presentación de la primera oferta, que se hará de manera virtual. Tras recibirla, la entidad bloqueará el AEM por cinco días hábiles, en los que hará la evaluación de cumplimiento de requisitos.

Después de ese término, la ANM publicará las condiciones de la oferta recibida, y desde ese momento habrá 15 días para la presentación de contraofertas por parte de los demás interesados. Luego de eso, la entidad tendrá 10 días para publicar el informe de evaluación de las contraofertas recibidas y dará 15 días al oferente inicial para presentar una mejora de su oferta original, si fuera el caso.

En caso de tomar esa opción, la Agencia tendría 10 días para presentar el informe final de evaluación, en el que revelará las condiciones de la oferta más favorable y procederá a adjudicar el área y firmar el contrato. Se contempla, también, un periodo de seis meses entre la adjudicación y la firma.

Las empresas interesadas en los bloques podrán presentar sus ofertas a partir del próximo 25 de marzo.

LAURA VITA MESA
vita@larepublica.com.co